



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 ABR. 2004

RES. II. N° 439 - 04

EXPIE. N° 4.184/04. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Beatriz López Herrera, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Didáctica", a cargo de la Prof. María del Valle Rionda; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

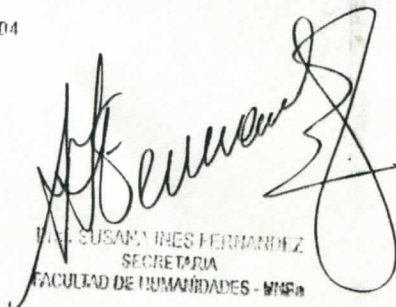
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. MARIA BEATRIZ LOPEZ HERRERA, DNI. N° 25.662.603, a la cátedra de "Didáctica", a cargo de la Prof. María del Valle Rionda, a partir del 06 de abril de 2004 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

075-04


SUSAMY INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DE CADA
Facultad de Humanidades - UNSa